



Resolución de 4 de noviembre de 2016 de la Comisión de Evaluación por la que se publica la adjudicación de una Beca Residente para el Hospital Clínico Veterinario de la Universidad de León, convocada por Resolución del Rector de la Universidad de León de 24 de octubre de 2016.

1. De acuerdo con lo dispuesto en la Base 13 de la convocatoria de 24 de octubre de 2016, por la presente se hace pública la adjudicación de una beca residente para el Hospital Clínico Veterinario de la ULE, así como la lista de suplentes y su orden de prelación, recogidas en el Anexo I.
2. El adjudicatario de la presente beca, dispondrá de un plazo de tres días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de la concesión para presentar en el Registro General de la Universidad o en cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, escrito de comunicación de aceptación de la beca, según modelo que figura como Anexo II e impreso de datos bancarios, según modelo que figura como Anexo III.

En caso de no estar colegiado, deberá realizar los trámites para su colegiación con carácter previo a la aceptación de la beca.

3. Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector de la Universidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución.

En León, a 7 de noviembre de 2016.

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL VETERINARIO ULE,



Fdo.: José Antonio Rodríguez-Altónaga Martínez

